



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Funded by the
European Union



European Research Council
Established by the European Commission

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN EXPTE, SU09-22: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSTRUMENTAL OCEANOGRÁFICO PARA SU FONDEO EN EL MARGEN IBÉRICO DURANTE 1 AÑO Y RECOLECTAR PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN A DIFERENTES PROFUNDIDADES Y MEDIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIFERENTES MASAS DE AGUA: LOTE 1: GRABADORES DE TEMPERATURA Y SALINIDAD. LOTE 2: CORRENTÍMETROS ACÚSTICOS MONOPUNTO. LOTE 3: TURBIDÍMETROS. LOTE 4: LIBERADORES ACÚSTICOS. LOTE 5: FLOTACIÓN SUBSUPERFICIAL ESFÉRICA DE VIDRIO. LOTE 6: TRAMPAS DE SEDIMENTO. LOTE 7: MUFLA. LOTE 8: CROMATÓGRAFO DE GASES. LOTE 9: MICROONDAS PARA EXTRACCIÓN DE ORGÁNICOS. LOTE 10: LIOFILIZADORA Y BOMBA DE VACÍO". PROCEDIMIENTO ABIERTO. VARIOS CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 25 de octubre de 2022 se aprueba la contratación del expte.: SU09-22: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSTRUMENTAL OCEANOGRÁFICO PARA SU FONDEO EN EL MARGEN IBÉRICO DURANTE 1 AÑO Y RECOLECTAR PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN A DIFERENTES PROFUNDIDADES Y MEDIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIFERENTES MASAS DE AGUA: LOTE 1: GRABADORES DE TEMPERATURA Y SALINIDAD. LOTE 2: CORRENTÍMETROS ACÚSTICOS MONOPUNTO. LOTE 3: TURBIDÍMETROS. LOTE 4: LIBERADORES ACÚSTICOS. LOTE 5: FLOTACIÓN SUBSUPERFICIAL ESFÉRICA DE VIDRIO. LOTE 6: TRAMPAS DE SEDIMENTO. LOTE 7: MUFLA. LOTE 8: CROMATÓGRAFO DE GASES. LOTE 9: MICROONDAS PARA EXTRACCIÓN DE ORGÁNICOS. LOTE 10: LIOFILIZADORA Y BOMBA DE VACÍO." mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, regulación armonizada,

La Mesa de Contratación de la Universidad de Salamanca, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2022 acuerda formular propuesta de adjudicación del expte. SU09-22: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSTRUMENTAL OCEANOGRÁFICO PARA SU FONDEO EN EL MARGEN IBÉRICO DURANTE 1 AÑO Y RECOLECTAR PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN A DIFERENTES PROFUNDIDADES Y MEDIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIFERENTES MASAS DE AGUA. 10: LIOFILIZADORA Y BOMBA DE VACÍO. a favor de la empresa **REM. Representaciones Eduardo Muñiz S.L.** CIF: B33506247, obteniendo la puntuación detallada que muestra el siguiente cuadro:



Código de verificación : 2e5dda10722ac724



SU09-22: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSTRUMENTAL OCEANOGRÁFICO PARA SU FONDEO EN EL MARGEN IBÉRICO DURANTE 1 AÑO Y RECOLECTAR PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN A DIFERENTES PROFUNDIDADES Y MEDIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIFERENTES MASAS DE AGUA. LOTE 1: GRABADORES DE TEMPERATURA Y SALINIDAD. LOTE 2: CORRENTÍMETROS ACÚSTICOS MONOPUNTO. LOTE 3: TURBIDÍMETROS. LOTE 4: LIBERADORES ACÚSTICOS. LOTE 5: FLOTACIÓN SUBSUPERFICIAL ESFÉRICA DE VIDRIO. LOTE 6: TRAMPAS DE SEDIMENTO. LOTE 7: MUFLA. LOTE 8: CROMATÓGRAFO DE GASES. LOTE 9: MICROONDAS PARA EXTRACCIÓN DE ORGÁNICOS. LOTE 10: LIOFILIZADORA Y BOMBA DE VACÍO".												
FECHA: 02/12/2022		MESA DE CONTRATACIÓN LOTE Nº 10: LIOFILIZADORA Y BOMBA DE VACÍO										
PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN POR PRECIO UNITARIO: 1 UD. LIOFILIZADORA BOMBA DE VACÍO		11.300,00										
PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN POR PRECIO UNITARIO: 1 UD. BOMBA DE VACÍO		8.800,00										
CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA: HASTA 28 PUNTOS												
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA POR IMPORTES UNITARIOS (HASTA 15 PUNTOS)					RESTO DE CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 13 PUNTOS)				TOTAL CRITERIOS MEDIANTE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 28 PUNTOS)	OBSERVACIONES	
	LIQFILIZADORA OFERTA ECONÓMICA (0-15 PUNTOS) P=10*(E-A)/(E-C)*10/100 Donde: A= Precio máximo de licitación B= Oferta a valorar C= Oferta más baja	BOMBA DE VACÍO OFERTA ECONÓMICA (0-15 PUNTOS) P=10*(E-A)/(E-C)*10/100 Donde: A= Precio máximo de licitación B= Oferta a valorar C= Oferta más baja	TOTAL PUNTAJACIÓN ECONÓMICA SEGÚN PROPORCIÓN DE CADA ARTÍCULO: Liofilizadores: 56,22% Bombas de Vacío: 43,78%	PLAZO ENTREGA ESTABLECIDO: 06/01/2023 A 05/01/2024 REDUCCIÓN PLAZO (HASTA 9 PUNTOS): 1 punto por cada 7 días de reducción	PERÍODO DE GARANTÍA ESTABLECIDO: 06/01/2023 A 05/01/2024 VALORACIÓN APLICACIÓN GARANTÍA (HASTA 5 PUNTOS): 2,5 Puntos por año adicional	VALORACIÓN OFERTA SERVIDO POR ENTREGA (HASTA 3 PUNTOS): 1 Punto por cada año de servicio máximo de 12 años	12	3	15,00			
REM S.L.	10.550,20	15,00	4.534,72	15,00	15,00	0	0	0	12	3	15,00	

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa designada como adjudicataria ha presentado en tiempo y forma la documentación solicitada y ha depositado la garantía definitiva requerida.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 22, de 3 de febrero de 2003) y modificados por Acuerdo 38/2011 de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 90, de 11 de mayo de 2011), este Rectorado

RESUELVE:

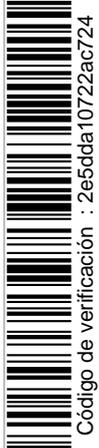
Primero: Adjudicar el Expte. SU09-22: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSTRUMENTAL OCEANOGRÁFICO PARA SU FONDEO EN EL MARGEN IBÉRICO DURANTE 1 AÑO Y RECOLECTAR PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN A DIFERENTES PROFUNDIDADES Y MEDIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIFERENTES MASAS DE AGUA: 10: LIOFILIZADORA Y BOMBA DE VACÍO, a favor de la Empresa que se indica:

Empresa: REM. Representaciones Eduardo Muñoz S.L.

CIF: B33506247

Importe de adjudicación por precios unitarios:

BASE IMPONIBLE: QUINCE MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (15.084,92 euros) - IVA: TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.167,83 €) -, IMPORTE TOTAL: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS. (18.252,75 €)



Código de verificación : 2e5dda10722ac724

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2e5dda10722ac724>



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



Funded by the
European Union



European Research Council
Established by the European Commission

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

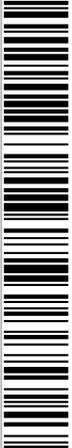
Segundo: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, le sea notificado a las empresas licitadoras el contenido de la presente Resolución y que ésta sea publicada en el perfil de contratante.

Tercero: Proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 TRLCSP, a la formalización del contrato administrativo no antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente Resolución a los licitadores y candidatos.

Cuarto: Comunicar a los interesados que contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, de forma potestativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, en cuanto órgano competente para su resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y artículo 58 y siguientes de la ley de Castilla y León 1/2012 de 28 de febrero de medidas tributarias, administrativas y financieras (BOCYL 29/2/12).

EL RECTOR,
P.D.F. por Resolución Rectoral de 7 de febrero de 2022
(BOCYL del 14/02/2022)

Fdo. Javier González Benito
Vicerrector de Economía



Código de verificación : 2e5dda10722ac724

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2e5dda10722ac724>

Firmado por: JAVIER GONZALEZ BENITO

Cargo: Vicerrector de Economía

Fecha: 11-01-2023 10:35:17